

Expediente n.º: 10008/2024

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De acuerdo con la propuesta de la Concejalía delegada en materia de educación, se aprecia la siguiente necesidad a satisfacer:

Es de interés para el Ayuntamiento de Almendralejo continuar ofreciendo un servicio gratuito de transporte escolar con acompañamiento en vehículos autorizados al centro educativo CEIP Colegio Ortega y Gasset, para que los alumnos y alumnas puedan continuar recibiendo su educación por parte del equipo docente, las familias no vean comprometidas la conciliación en su vida personal y laboral y se evite, en el mayor grado posible, un aumento significativo del tráfico rodado en la zona.

Por lo expuesto, para dar cumplimiento así a los fines institucionales propios del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE, 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y según lo dispuesto en el artículo 116 de la mencionada ley

DISPONGO

PRIMERO.- Que, por la Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO.- Que, por los técnicos competentes, se elabore la correspondiente memoria justificativa del expediente de contratación.

TERCERO.- Que de todo lo anterior se de cuenta al órgano de contratación para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

